

#### INFORME DE LABORES

2 0 1 3 - 2 0 1 4

#### Magistrado Presidente Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez





### Magistrados

#### Tribunal Superior de Justicia

Lic. María Nancy Valbuena Estrada | 1ª Sala Civil
Lic. Francisco Javier Mendoza Torres | 2ª Sala Penal
Lic. María Inés Pedraza Montelongo | 3ª Sala Familiar
Lic. Carlos Emilio Arenas Bátiz | 4ª Sala Penal
Lic. Graciela Guadalupe Buchanan Ortega | 5ª Sala Familiar
Lic. Rosa Elena Grajeda Arreola | 6ª Sala Penal
Lic. José Patricio González Martínez | 7ª Sala Civil
Lic. José Guadalupe Treviño Salinas | 8ª Sala Civil
Lic. Genaro Muñoz Muñoz | 9ª Sala Civil
Lic. Jorge Luis Mancillas Ramírez | 10ª Sala Penal
Lic. José Eugenio Villarreal Lozano | 11ª Sala Penal
Lic. Angel Mario García Guerra | 12ª Sala Penal
Lic. Juan Manuel Cárdenas González | 13ª Sala Penal
Lic. Leonel Cisneros Garza | 14ª Sala Penal
Lic. Enrique Guzmán Benavides | 15ª Sala Civil

Consejero · Consejo de la Judicatura

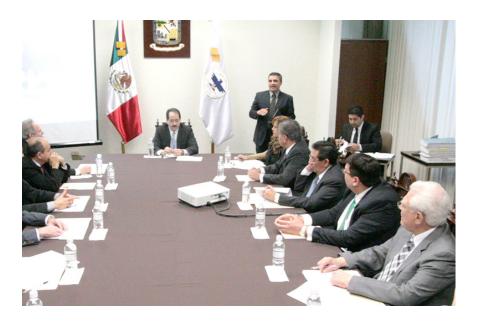
Lic. Hugo Alejandro Campos Cantú



### INFORME DE LABORES

2 0 1 3 - 2 0 1 4















## Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Deseo manifestar mi agradecimiento a las magistradas y los magistrados que integran este pleno por el apoyo que han manifestado a la función que me fue concedida como representante del máximo tribunal del Estado.

Reconozco a todos ustedes la oportunidad de su consejo y la unidad de voluntades para que nuestro trabajo se haya realizado con la mayor armonía posible, respetando nuestras opiniones y buscando el bienestar de la sociedad.





# Ratificación de magistrados

Felicito a los magistrados José Eugenio Villarreal Lozano, Jorge Luis Mancillas Ramírez y Graciela Buchanan Ortega, por su ratificación por parte del Honorable Congreso del Estado.





















## **Poder Ejecutivo**

Es menester dar reconocimiento a quien, desde su importante función, ha sido un promotor de la procuración y administración de la justicia, de la legalidad y de los derechos humanos.

Agradezco al licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, por el apoyo que ha brindado a nuestra institución, pues el respeto por nuestro trabajo se ha traducido en la cooperación constante y en el mensaje de aliento tan necesario para emprender nuevos retos.

El Poder Judicial del Estado tiene como objetivo, señor gobernador, ser soporte jurídico de la labor social que su administración ha desplegado, siendo visible esta a todos los sectores de nuestra comunidad. Mi agradecimiento también a todos quienes forman parte de su gobierno, y que han abierto siempre sus puertas a nuestras peticiones para mejorar la impartición de justicia.









## Colegios de Abogados

Hemos reafirmado que la colaboración con los colegios, bloques y asociaciones de abogados de la entidad, fortalece los esfuerzos de la judicatura, pues el diálogo continuo y constructivo nos ha llevado a fijar nuestras metas a corto, mediano y largo plazo, con una visión enriquecida por quienes reciben nuestro servicio jurisdiccional.

A sus representantes y miembros, les reiteramos que siempre estaremos atentos a sus opiniones, pues ustedes representan la voz de nuestra comunidad.











## Relaciones interinstitucionales

Sabemos que las instituciones públicas deben ser incluyentes en todos los aspectos que interesan al sistema de justicia. Por ello, hemos fomentado la continuidad de las relaciones con las diferentes instituciones sociales, públicas o privadas, que tienen como propósito la cultura de la legalidad, en cualquiera de sus formas.

Asimismo, hemos creado nuevos lazos de amistad con aquellos que se han acercado para conocer la actividad del Poder Judicial del Estado. Para los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, es evidente que la suma de voluntades nos fortalece teniendo como resultado la mejor y más rápida consecución de nuestros propósitos comunes.



### **Nuevos Jueces**

Contar con estrictos concursos de oposición para la selección de jueces, permite que el Consejo de la Judicatura otorgue esa importante función a quienes cumplen con la trayectoria y experticia para desempeñar la función judicial.

En este periodo se han nombrado como jueces de primera instancia a: Magda Lissett Castillo Betancourt, Fátima Carolina Guerrero González, Bertha Yadira Vaca Saucedo y Noé Israel Pedraza Yeverino.

Como jueces de menor cuantía se ha designado a: Norma Angélica Cuenca Pacheco y Carlos Alberto Quezada Ramos.

















## eremo ia e Jueces



## Ratificación de Jueces

Al cumplir su periodo constitucional de cinco años, los jueces se someten a una evaluación para obtener así, su ratificación como juzgadores.

En este periodo fueron merecedores de tal reconocimiento, los jueces: Claudia Verónica Medellín González Rafael Antonio Torres Fernández Rodimero García Gauna Silvia López Cuéllar

El trabajo jurisdiccional es la función esencial del Poder Judicial del Estado. Dentro de cada uno de los tribunales se encuentran hombres y mujeres que realizan su función con amplio profesionalismo y ánimo de servicio.





### Sistema de Justicia Penal Acusatorio

En el compromiso asumido por Nuevo León para implementar el Sistema Penal Acusatorio en el año 2015, es importante destacar que en este periodo se han celebrado numerosas reuniones de trabajo con los distintos actores para la implementación de la Reforma Penal, con el fin de estandarizar procesos y mejorarlos.

Se han logrado reformas al Código Procesal del Estado y se está trabajando en el análisis del Código Nacional Procesal Penal para su debida aplicación.

Actualmente, como resultado del proceso de transición, el sistema tradicional conoce el 19% de los delitos, mientras que el sistema acusatorio conoce el restante 81%, además se ha dejado atrás el sistema mixto que imperaba a partir del año 2004.

Como estrategia, en el mes de abril del presente año se decidió, por el Consejo de la Judicatura, comenzar el cierre de juzgados tradicionales en materia penal, en virtud de que el sistema acusatorio comenzó a conocer de la mayoría de los delitos tipificados en el *Código Penal del Estado*.

Las instituciones que participan en el sistema de justicia penal, demuestran así su compromiso para cumplir las expectativas de la sociedad en la correcta aplicación de la ley de justicia social.











#### Administración

A pesar de saber que el trabajo es constante y que aún falta mucho por hacer, sin duda, el Poder Judicial del Estado de Nuevo León ofrece servicios de alta calidad, a través de la labor humana como de la actividad tecnológica.

Lo anterior no sería posible sin estándares de administración también de alta calidad, misma que nos permite brindar transparencia en el uso de los recursos materiales.

Sabemos que es nuestra obligación mantener una estricta vigilancia de los recursos y estamos bajo la lupa ciudadana en este concepto, por ello nuestra ventana de transparencia está siempre abierta por distintas vías para brindar esa certidumbre a la ciudadanía.

Hago un reconocimiento también a todos los que desde la labor administrativa del Consejo de la Judicatura, hacen posible contar con los elementos necesarios para la labor jurisdiccional.

Desde los servicios financieros, de capacitación, de recursos humanos, de vigilancia o de mejora en infraestructura, debo manifestar que contamos con elementos de amplia experiencia y deseo de superación institucional, que constantemente están diseñando conceptos innovadores para mejorar los distintos ámbitos de la administración en la judicatura.















#### Instituto de la Judicatura

El órgano encargado de la capacitación de los servidores públicos judiciales ha desempeñado su función buscando brindarles las herramientas jurídicas de mayor actualidad y que se ajusten a las demandas ciudadanas. Esta capacitación se realizó a lo largo de este periodo a través de cursos de formación inicial, cursos de capacitación continua, cursos especiales, cursos interinstitucionales, cursos en cumplimiento a convenios con instituciones internacionales, inducción en concursos de oposición, conferencias, presentaciones de libro y diplomados.

















A través de estas actividades se ha beneficiado a 1590 alumnos, lo que representa 2377 horas de capacitación.









### Visitaduría Judicial

La Visitaduría Judicial es el órgano que verifica el cumplimiento a los más esenciales procedimientos de administración judicial que garantizan un correcto servicio público.

Al cumplir con esta importante labor, durante el período que se informa la Visitaduría Judicial realizó 208 visitas ordinarias y ninguna extraordinaria.







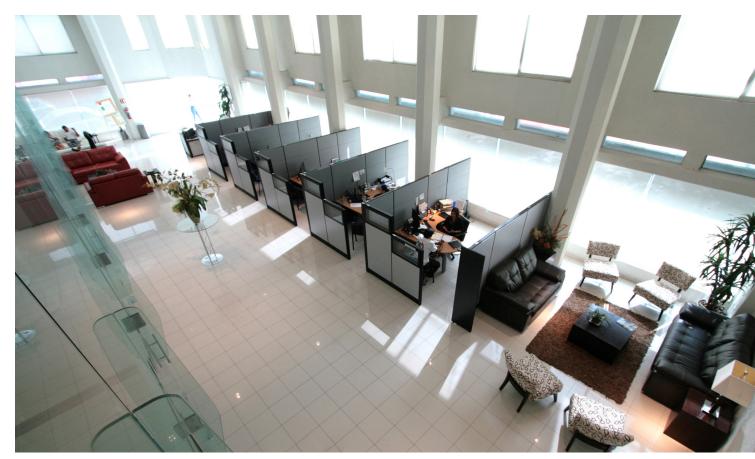




## Centro de Métodos Alternos de Solución de Conflictos

Los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, en especial, la mediación, han sido un conducto idóneo para que los ciudadanos, sin acudir a un litigio, puedan encontrar acuerdos a través del diálogo. Se ha dado seguimiento a su difusión, así como a la continuidad de proyectos para que este camino sea la primera opción para los problemas que no requieren la intervención judicial.





El Poder Judicial del Estado se encuentra convencido que la justicia alternativa es una opción válida y poderosa que se fundamenta en el acuerdo ciudadano, por lo que el incremento en su uso, no solo resuelve los problemas de manera oportuna, sino que restaura de modo permanente el tejido social.



## Centro Estatal de Convivencia Familiar

Integrado por la Unidad de Convivencia Supervisada y la Unidad de Servicios Psicológicos y de Trabajo Social, sus funciones consisten en facilitar dentro de las instalaciones, la convivencia entre los progenitores y sus hijos. Cuenta con los servicios de: convivencia familiar, entrega y recepción del menor, evaluación psicológica con enfoque sistémico, evaluación socio-económica, terapia de integración y visitas domiciliarias. Los servicios que presta el Centro son completamente gratuitos.

El Centro Estatal de Convivencia Familiar del Poder Judicial ha respondido de manera integral a la conflictiva familiar, esforzándose y restructurándose con el fin de hacerlo de una manera óptima.











## Gestión Judicial

La administración de los tribunales en el sistema de juicios orales es una oportunidad que el Poder Judicial de Nuevo León ha puesto como pieza fundamental en esta nueva infraestructura jurisdiccional, con el uso de herramientas adecuadas para la justicia oral, tanto en el nuevo sistema penal acusatorio, como en la justicia oral civil, mercantil y familiar.

La gestión judicial comprende toda la actividad organizacional de índole administrativa, que sirve de apoyo a la labor jurisdiccional de los jueces.











Esta labor requiere de unidades especializadas que den una atención efectiva y eficiente a los juzgadores, tanto en la elaboración de resoluciones, como dentro de la audiencia, además de sustentar el aparato de justicia.

La gestión judicial es una modelo de administración de los tribunales que debemos de aprovechar al máximo y que en muy poco tiempo nos dará resultados palpables no solo en la materia penal, sino en todas aquellas que tengan procedimientos orales.



## Juzgado de Justicia **Familiar Restaurativa**

Consiste en un programa de tratamiento, reinserción y vigilancia para la familia, el primero de su tipo en nuestro país.

Este programa busca un trabajo colaborativo entre las diferentes instituciones involucradas en el sistema de justicia, en donde se contemplen a los jueces familiares, jueces penales, defensores, fiscales y centros de tratamiento.

Ha iniciado como un plan piloto en la jurisdicción de los juzgados de San Nicolás, con los delitos de violencia familiar, cuyos casos serán derivados a los centros de diagnóstico que propondrán un tratamiento para los imputados, víctimas y menores involucrados en el conflicto.

# ısticia Fami







# Presenta liar Restaura

de julio de 20<mark>14, Monterre</mark>y, N





El seguimiento será permanente por parte de los jueces familiares y penales, en un trabajo en conjunto con el resto de las instituciones, cuyo fin último es el restablecer el orden al interior de la familia, brindándoles herramientas para que puedan superar sus problemáticas desde una perspectiva integral.

Teniendo en consideración la necesidad del resguardo de los derechos superiores de los menores, la cautela del núcleo familiar, la aplicación de una justicia terapéutica y los resultados obtenidos del programa de Tratamiento de Adicciones es que el Poder Judicial del Estado de Nuevo León crea el Juzgado de Justicia Familiar Restaurativa.

Agradecemos a quienes nos han brindado su apoyo para dar inicio a este nuevo tribunal, entre otros, el Sistema DIF Nuevo León, a través del Centro de Atención Familiar (CAFAM) y la Procuraduría General de Justicia, por conducto de los ministerios públicos especializados en delitos contra la familia.







## Infraestructura

En el tema de los recintos judiciales, el Consejo de la Judicatura, a través de la Coordinación de Obras, ha cumplido con un programa de remodelaciones para mantener la dignidad de los espacios judiciales, de tal manera que la actividad judicial se realice en el mejor ámbito de acción.

Sabemos que para realizar la función judicial es pertinente contar con un ambiente propicio para la importante función que realiza el foro nuevo-leonés día con día. En los distintos edificios del Poder Judicial del Estado se mantienen objetivos claros en torno a la infraestructura judicial que refleje con hechos la política de calidad que impera en nuestra institución.









### Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez



## Noticias recientes del Poder Judicial



Nueva versión del Tribunal Virtual; Festejo por Día del Abogado...

El Poder Judicial de Nuevo León pone a disposición nuevos servicios tecnológicos para



10 de julio dei 2014 Premian al Poder Judicial por sus innovaciones en materia tecnológica...

Reconocen impulso de la tecnología en procedimientos



9 de julio del 2014 Presentan Campus Virtual y nueva versión de Sistema de Capacitación Vi...

Refuerzan mecanismos de educación a distancia...

Julio 7 al 10 Semana de la Tecnología 2014

Agosto 28 y 29 Foro de Protección de Datos Personales

Octubre 6 y 10 2do. Certamen Nacional Universitario "Conatrib" de Litigación Oral

rrey, 🍱

### Convocatorias

Visitador judicial

## Conozca a los magistrados



## Sistema de acceso a la información

Consultar solicitudes

Solicitar información en línea

Consultar situación de mi trámite

Descargar formato de solicitud

### Instituto Judicatura

Consultar cursos presenciales

Consultar cursos en línea

Consultar resultado examen de aptitud

### Publicaciones





### Video institucional



### Calendario labores

### Julio 2014

14 al 25 de julio

Periodo vacacional primavera-verano para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León: Segunda







@ Consejero Presidente





Calendario







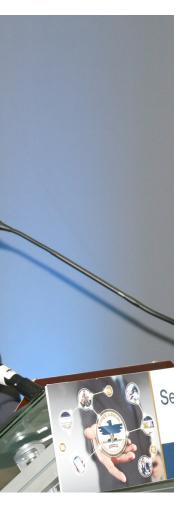
















# Tecnología Judicial

El Poder Judicial de Nuevo León se ha posicionado como un referente en la informática jurídica a nivel mundial.

Nuestra institución ha sido reconocida a nivel nacional e internacional por el despliegue tecnológico que ha dado agilidad a la actividad jurisdiccional. Con sistemas de operación internos de última generación y servicios en línea que amplían sin paralelo el acceso a la justicia, nuestra institución brinda el catálogo más amplio de operaciones vía Internet.

Son sumamente conocidos los servicios del Tribunal Virtual:

- · Consultas en línea
- · Promociones electrónicas
- Notificaciones electrónicas
- · Avisos SMS sobre nuevos acuerdos, entre otros.

12:45 PM € 12:45 PM

Poder Judicial del

Estado de Nuevo

Editar la

Macroplaza Callentes

Juan Ignacio Ramón ... 80 m

SAMSUNG

ACTIVIDAD 3

0

Monterrey

F

01 81 2020 6000

0

ESTADÍSTICAS

Más

Poder Judicial del ...

PÁGINA

e la Tecnología CONNECTIT



En este periodo, se da un nuevo avance en el uso de la tecnología de la información para el beneficio de la impartición de justicia, los cuales se ejemplifican con los siguientes logros:

### Convenios con el Poder Ejecutivo

Agradezco al Poder Ejecutivo su apertura para la interconexión con diversos organismos que nos han dado la oportunidad de mejorar nuestra atención al ciudadano.

La unidad, emblema de la actual administración, está sustentada en los distintos convenios de colaboración que cobran vigencia en la actividad diaria de nuestros componentes.



# Convenios de cooperación Secretaría General de Gobierno/ Comunicación Procesal Electrónica

Para lograr importantes metas en este rubro, es necesario sumar esfuerzos con aliados estratégicos en esta función.

Por ello, se han firmado dos importantes convenios con la Secretaría General de Gobierno que permitirán:

- La interacción judicial vía Internet entre el Poder Judicial y el Registro Civil del Estado.
- La solicitud y entrega de información entre los juzgados del fuero común con el Registro Civil del Estado y el Instituto Registral y Catastral de Nuevo León.



Asimismo, se ha realizado la firma de un convenio de colaboración para la interacción judicial electrónica entre el Poder Judicial y el Instituto de la Defensoría Pública del Estado, organismo de importancia trascendental en la operación diaria de los juzgados de la entidad.





# Juzgado Virtual de lo Familiar / Justicia sin papel

La firma de los convenios antes mencionados, así como el desarrollo de las herramientas tecnológicas por parte de la dirección de Informática, ha traído consigo la instalación del primer Juzgado Virtual de lo Familiar.

Este tribunal, en una primera etapa, llevará a cabo los procedimientos judiciales de su competencia, mediante un expediente exclusivamente electrónico.

Se crearán accesos especiales entre las instituciones involucradas en estos procesos, con el fin de permitir la consulta remota de expedientes completamente electrónicos a través del sistema "Tribunal Virtual".







# Este tribunal conocerá de asuntos especialmente en dos rubros:

La rectificación de actas del registro civil y la jurisdicción voluntaria en casos como los siguientes:

- Sobre dispensa a los menores para contraer matrimonio.
- · Sobre identidad de personas.
- Autorización judicial para contraer nuevas nupcias tratándose de divorcio administrativo.
- Sobre dependencia económica, entre otros.

El objetivo final de este proyecto es que en el futuro, atendiendo a una implementación gradual, puedan existir juicios sin papel en la jurisdicción contenciosa.

Este nuevo tribunal representa el futuro de la impartición de justicia en cuanto a su modo de respuesta a los justiciables. Un juzgado que existe con los elementos tradicionales, pero que elimina por completo el uso del papel como vía de comunicación procesal, sustituyéndolo por los documentos digitales que son una realidad en la vida diaria de nuestra sociedad.

El juzgado, a cargo de la juez Fátima Carolina Guerrero González, constituye el primer órgano de su tipo en México, colocando a Nuevo León a la vanguardia en el uso de la tecnología de la información en la impartición de justicia, posicionándolo como líder en informática judicial no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional.



### Interactividad jurisdiccional

El avance tecnológico en el sistema de justicia de nuestro Estado es producto de la cooperación institucional que ha sido constante en Nuevo León. Por ello, la solicitud de información requerida para la tramitación de procedimientos judiciales ya es posible realizarla vía electrónica con importantes organismos públicos como:

- · Instituto Mexicano del Seguro Social
- · Comisión Federal de Electricidad
- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

En este periodo se han sumado importantes instituciones:

- · Instituto de Control Vehicular
- · Dirección del Registro Civil
- Instituto Registral y Catastral
- · Instituto de la Defensoría Pública
- Gas Natural México

De esta manera, aumentamos la comunicación e interactividad judicial por medios electrónicos para agilizar tiempos procesales y, sobre todo, para dar una respuesta de mayor calidad y en el menor tiempo posible a nuestros usuarios.







### Nueva página de Internet

Sumándonos a los requerimientos internacionales en torno a los portales web que deben ser interactivos y de fácil uso, hemos renovado la ventana digital de nuestra institución.

El portal **www.pjenl.gob.mx** es ahora una vía de comunicación que permite una rápida consulta a la información judicial, buscando que el usuario pueda elegir sin mayor problema los datos de su elección.

En esta página se puede encontrar fácil acceso a la información del:

 Tribunal Superior de Justicia, Consejo de la Judicatura, difusión judicial, transparencia, servicios en línea y noticias institucionales. Se pueden encontrar ahora micrositios para las áreas de servicio de nuestra institución, como los siguientes: Centro de Convivencia Familiar, Centro de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, Criterios Judiciales, Equidad de Género y Protección a Grupos Vulnerables, Instituto de la Judicatura, Estadística Judicial, Tribunal para el Tratamiento de Adicciones, y Coordinación Editorial, entre otros

### **Tribunal Virtual 2.0**

Esta nueva versión del sistema, que da servicio desde el año 2002, ofrece ahora nuevas ventajas para que los abogados puedan consultar con mayor facilidad sus expedientes electrónicos, realizar peticiones a los tribunales y notificarse legalmente por esta vía.

Además de las funciones tradicionales, el Tribunal Virtual 2.0 permite una fácil conexión y la lectura integral de las constancias procesales en archivos PDF, ya sea en forma individual o en forma conjunta.

Esta nueva versión permite ser visualizada en cualquier dispositivo, ya sea una computadora personal o un dispositivo móvil, ajustándose a las necesidades del usuario.

### **Aplicaciones Móviles**

El Tribunal Virtual ahora tiene sus aplicaciones móviles para IOS y Android, los sistemas más utilizados. La aplicación puede ser descargada de manera gratuita, contando con toda la funcionalidad que tienen las tabletas o teléfonos inteligentes.

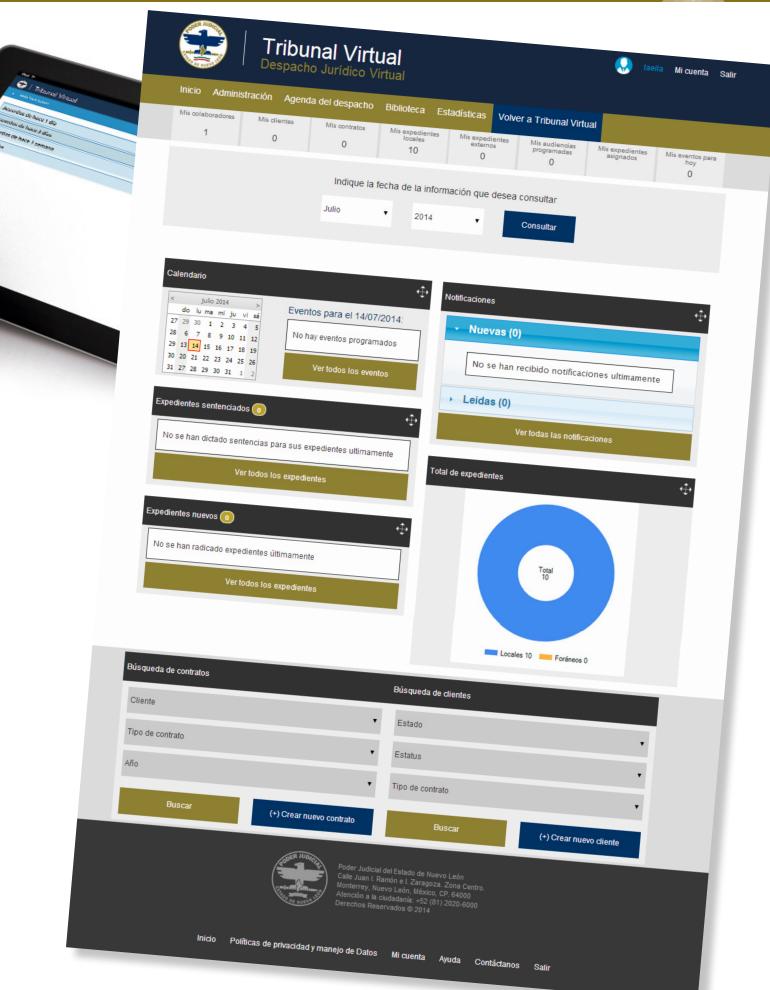
Así, cumplimos con la vanguardia tecnológica que es característica de nuestra institución.

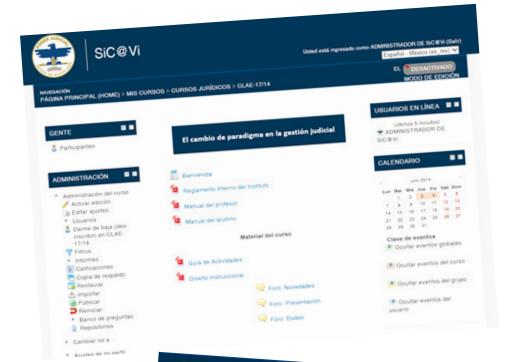
### Despacho Jurídico Virtual

El Despacho Jurídico Virtual del Poder Judicial del Estado de Nuevo León permite enfocarse en lo importante: litigar, no administrar.

Mediante esta herramienta, se podrán controlar eficientemente los tiempos de trabajo, asignaciones, estadísticas y la agenda de cualquier despacho legal.

Con ventajas como notificaciones de actualización, control de equipos de colaboración, alertas sobre eventos y vencimientos, y administración de clientes, contactos, usuarios, y expedientes, el Despacho Virtual es una herramienta invaluable para despachos pequeños, medianos y grandes.





### **Campus Virtual y SICAVI**

En el conocimiento de que la capacitación de los servidores públicos es sumamente valiosa, se ha creado el Campus Virtual, y hemos creado una nueva versión del Sistema de Capacitación Virtual (SICAVI).

El campus virtual permitirá a los miembros de la carrera judicial inscribirse a los cursos en línea y conocer su expediente personal con las horas de capacitación, resultados, agenda de cursos y demás funciones que les permitirán administrar su actividad académica.

El SICAVI brindará cursos a distancia, totalmente en línea o semi-presenciales, con las innovadoras herramientas tecnológicas que son de uso común en las más importantes universidades del mundo.





Con lo anterior se asegura una continua preparación académica de los miembros de la carrera judicial y de las distintas áreas del Poder Judicial del Estado.

Se tendrá oportunidad de compartir cursos con profesionales del derecho en las ramas del derecho procesal, del derecho público y privado.

Nuestra institución ha sido reconocida a nivel nacional e internacional por el despliegue tecnológico que ha dado agilidad a la actividad jurisdiccional.





### **Cultura**

Sabemos que para brindar un servicio de calidad, nuestros empleados deben contar con la tranquilidad que les da el conocer ampliamente sus derechos laborales, así como contar con servicios internos de cultura, que les permite ampliar sus conocimientos, aumentar su convivencia familiar y crear lazos de compañerismo cada vez más fuertes, que son necesarios para una labor incesante, como es la jurisdiccional.

Hemos logrado con ello, por ejemplo, que la producción literaria de nuestra Coordinación Editorial se encuentre en el rango de las mejores casas editoriales en el ámbito jurídico del país.











Agradecemos la exigencia de sus demandas a nuestro servicio, su crítica constructiva y la sinceridad de su acercamiento para hacernos saber si el rumbo tomado ha sido el adecuado. Todos y cada uno de ustedes son merecedores de nuestro reconocimiento.



